

SEGUIMIENTO A:	Seguimiento Planeación Estratégica Sectorial Cuarto Trimestre Vigencia 2020 - Indicadores Despacho Viceministerio de Desarrollo, Dirección de Productividad y Competitividad y Despacho Viceministerio de Turismo				
CORRESPONDIENTE A:	ENERO	DE:	2021		
OBJETIVO DEL INFORME:	Realizar seguimiento al avance de los indicadores que conforman la planeación estratégica institucional del Despacho del Viceministerio de Desarrollo Empresarial, Despacho del Viceministerio de Turismo y la Dirección de Productividad y Competitividad y que han sido incluidos en el aplicativo de Evaluación de Resultados ER+ para la vigencia 2021.				
ALCANCE DEL INFORME:	Se efectuó seguimiento al nivel de avance y ejecución de las metas propuestas para los indicadores del Despacho del Viceministro de Desarrollo (1), Despacho del Viceministerio de Turismo (5) y de la Dirección de Productividad y Competitividad (16), para el periodo comprendido del 1 al 31 de diciembre de 2020.				
PROCESO:	ES-CP-002 Evaluación y Seguimiento - PE-CP-001 Direccinamiento Estratégico	ARTICULACION CON EL MECI:	Monitoreo y Seguimiento - Corte 31 de diciembre 2020		
MARCO NORMATIVO EN CASO QUE APLIQUE:	Ley 87 de 1993 en su Artículo 12. Funciones de los Auditores Internos, literal e) señala: velar por el cumplimiento de las leyes, normas, políticas, procedimientos, planes, programas, proyectos y metas de la organización y recomendar los ajustes necesarios. En el procedimiento DE-PR-014 Formulación y Seguimiento de la Planeación Estratégica Sectorial - PES se indica para la Oficina de Control Interno en su actividad 10. la responsabilidad de "Verificar los resultados de la Planeación Estratégica por parte de la Oficina de Control Interno" y en su actividad No. 11 la responsabilidad de "Verificar el cargue de información reportada por los responsables de Mincomercio".				
ACTIVIDADES REALIZADAS	SI	NO	N.A	OBSERVACIONES / COMENTARIOS	
Verificaciones documentales físicas o en aplicativos	x			Se revisó y analizó el nivel de cumplimiento para un (1) indicador del Despacho del Viceministro de Desarrollo, dieciséis (16) indicadores de la Dirección de Productividad y Competitividad y cinco (5) indicadores del Despacho del Viceministerio de Turismo.	
Documentos soportes	x			El seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno para cada indicador, se dejó consignado en el aplicativo ER+, en los campos establecidos para el seguimiento de la Tercera Línea de Defensa. Se estableció el cumplimiento de la Primera y Segunda Línea de Defensa tomando como referencia los criterios proporcionados por la Oficina de Control Interno, así como los principios de transparencia y eficiencia administrativa. Se efectuó la aplicación de dichos criterios sobre la información registrada por las áreas y la OAPS en el seguimiento mensual.	
Confirmación de información con la dependencia			x	<p>Los seguimientos realizados por la OCI, pueden ser consultados por las Direcciones Técnicas en el aplicativo ER+. De las principales situaciones encontradas en los 15 indicadores revisados se encuentran:</p> <p>Del 100% de los indicadores revisados, se observó que en el 100% de los casos la primera línea de defensa cumplió con el reporte del seguimiento en el aplicativo ER+; de igual forma en el 100% de los indicadores la segunda línea de defensa realizó para el corte del mes de diciembre de 2020 la revisión de los avances reportados por la primera línea de defensa. De igual forma se observó que la Jefe de la Oficina Asesora de Planeación en su solicitud de cierre de fin de año establecieron a las áreas del Ministerio los criterios para realizar el seguimiento y cierre. Del seguimiento realizado se destacan los siguientes puntos: Los indicadores, Exportaciones de servicios en la cuenta de viajes y transporte de pasajeros de la balanza de pagos, Llegada de pasajeros en cruceros internacionales (T), Llegada de pasajeros en cruceros internacionales (T), Producto interno bruto en alojamiento y servicios de comida, Visitantes no residentes que pernoctan, Productividad laboral de sectores no minero-energéticos (millones de pesos), que son del Plan Nacional de Desarrollo presentan datos que no incluyen el corte a 31 de diciembre del 2020, debido que se miden a través de Sinergia, presentan más de 24 días de rezago y el reporte del resultado es realizado adicionalmente por entidades externas al Ministerio como el Dane, el Banco de la República entre otros. Se observó que el indicador de la Dirección de Productividad y Competitividad denominado "Empresas con condición de sociedad BIC acompañadas", durante la vigencia 2020, si bien se alcanzó un resultado de 387 empresas registradas con condición BIC ante Cámara de Comercio, no se cumplió con la meta del indicador dado que alcanzó un cumplimiento del 77%. El resultado se vio afectado por la situación económica generada por la pandemia que hizo que las prioridades de las empresas cambiaran, entre ellas la de adoptar la condición BIC, dado que los temas de sostenibilidad que no generan flujo de caja para atender necesidades inmediatas pasan a un segundo plano, situación acentuada en las micro y pequeñas empresas.</p> <p>En el caso de empresas medianas y grandes, la situación económica derivada de la emergencia sanitaria, influyó en los procesos de validación internos (técnicos y jurídicos) necesarios para tomar la decisión de adoptar la condición BIC, los cuales son largos y en algunos casos deben pasar por la definición de casa matriz ubicada en el exterior.</p>	



Se informa al funcionario responsable de la dependencia sobre las observaciones, resultado del seguimiento			X	Si se remitió con la evaluación a la gestión por dependencias realizada en la vigencia 2021, el resultado del seguimiento de los indicadores mediante memorando de Gestión Documental.
Se obtuvo respuesta a las comunicaciones enviadas por la OCI			X	De acuerdo con lo evidenciado durante el seguimiento y teniendo en cuenta que la evaluación de la OCI queda consignada para revisión tanto de la primera como de la segunda línea de defensa en el aplicativo, es importante que se tomen en cuenta las recomendaciones realizadas, ya sea las que quedaron de forma particular para cada indicador o aquellas recomendaciones que fueron constantes durante la vigencia con el fin de que sean tenidas en cuenta para la formulación de la PES en el 2021.
Desarrollo del Seguimiento:	Los documentos soportes del seguimiento, reporte del Aplicativo ER+, hacen parte integral de éste seguimiento, sin embargo sólo se publicará el formato de seguimiento en la página web del Ministerio.			
Observaciones:	Se recomienda a las dependencias técnicas revisar y tener en cuenta las recomendaciones realizadas por la Oficina de Control Interno en el Aplicativo ER*, las cuales deben ser consultadas para realizar el reporte mensual para la Planeación del 2021.			
Generó plan de mejoramiento: Si _____ No _____ X _____	No. Observaciones: N/A			
ELABORADO POR: <u>LEIDY MONJE ROSERO</u> Auditor Oficina de Control Interno (OCI) Ministerio de Comercio Industria y Turismo (MinCIT)	APROBADO POR: <u>DIEGO GUSTAVO FALLA FALLA</u> Jefe de Oficina de Control Interno (OCI) Ministerio de Comercio Industria y Turismo (MinCIT)			
	FECHA DE APROBACION: 31/1/2021			

